

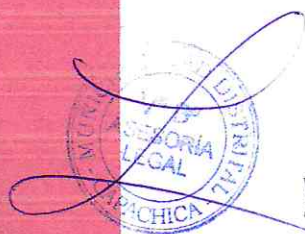
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA



BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA POR NECESIDAD TRANSITORIA

CAS N° 003-2023-MDC

CAPACHICA, JUNIO DE 2023.





BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PROCESO CAS N° 003-2023-MDC

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Objeto

La Municipalidad Distrital de Capachica, requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, por necesidad **transitoria**, a través del presente Proceso de Selección **CAS N° 003-2023-MDC** a un (03) profesionales que reúnan los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar los puestos vacantes.

1.2 Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y modificatorias.
- b) Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d) Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- e) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
- f) Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- g) Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-20019-JUS.
- h) Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- i) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- j) Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- k) Ley N° 31676, Ley que modifica el código penal, con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública.
- l) Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- m) Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

CONVOCATORIA CAS - TRANSITORIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



- n) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- o) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- p) Decreto Legislativo N° 1401 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
- q) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- r) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".
- s) Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- t) Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.



1.3 Entidad convocante y órgano responsable

La Municipalidad Distrital de Capachica realizará el Proceso de Selección **CAS N° 003-2023-MDC** la conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la comisión designada con Resolución de Alcaldía N° 041-2023-MDC/A, de fecha 13 de marzo de 2023.

1.4 Perfil del puesto

Los requisitos correspondientes al presente Proceso de Selección **CAS N° 003-2023-MDC** se encuentran detallados en el formato de **Perfil del Puesto**.

VER ANEXO N°01.

1.5 Número de posiciones a convocarse

Se convoca tres (03) posiciones vacantes de diferentes unidades de la Municipalidad Distrital de Capachica.

N° COD. DE PLAZA	DEPENDENCIA -PUESTO	CANT. DE PLAZAS	REMUNERACIÓN
UNIDAD DE LOGÍSTICA			
1	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	1	2,800.00
UNIDAD DE TESORERÍA			
2	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA	1	2,800.00
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO			
3	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO	1	3,000.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

CONVOCATORIA CAS - TRANSITORIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



CAPITULO II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1 Cronograma detallado

- a) El Proceso de Selección CAS N° 003-2023-MDC, se regirá por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.
- b) El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales, además de los comunicados que se emitan como parte del concurso.
- c) Cada evaluación es eliminatoria, por lo cual solo podrá acceder a la siguiente evaluación quienes hayan calificado en la evaluación previa.
- d) En la publicación de resultados de cada etapa se anunciará fecha, hora y condiciones para su aplicación en la siguiente etapa.



CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS N° 003-2023-MDC				
N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	LUGAR	RESPONSABLES
1	Aprobación de Bases de la Convocatoria	14/06/2023	Municipalidad Distrital de Capachica	COMISIÓN CAS
CONVOCATORIA				
2	Publicación de la convocatoria en el Portal web de Talento Perú - SERVIR	14/06/2023	SERVIR Autoridad Nacional de Servicio Civil Portal de Empleo y Prácticas del Estado	COMISIÓN CAS
3	Publicación y difusión de la convocatoria en la página web de la MDC.	19/06/2023	PAGINA WEB y de la Municipalidad Distrital de Capachica.	COMISIÓN CAS
4	Presentación de Formato N° 01 "Ficha Curricular" (LLENADO), documentado y declaraciones juradas, debidamente foliados y firmados en sobre manila.	26/06/2023	Mesa de Partes de la MDC. Plaza de Armas S/N – Capachica. De 08:30 a 12:30 y 13:30 a 16:00 horas.	POSTULANTE
SELECCIÓN				
5	Evaluación Curricular	27/06/2023	Municipalidad Distrital de Capachica	COMISIÓN CAS
6	Publicación de Postulantes Aptos para Entrevista Personal	27/06/2023	PAGINA WEB de la Municipalidad Distrital de Capachica	COMISIÓN CAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

CONVOCATORIA CAS - TRANSITORIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



7	Absolución de Reclamos	28/06/2023	Correo Electrónico: proceso.cas.mdc@gmail.com De 08:30 a 12:00 horas	COMISIÓN CAS
8	Entrevista Personal -Aptos	29/06/2023	Salón Consistorial de la Municipalidad Distrital de Capachica	ÁREA USUARIA - COMISIÓN CAS
9	Publicación de Resultados Finales.	29/06/2023	PAGINA WEB de la Municipalidad Distrital de Capachica	COMISIÓN CAS
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS E INICIO DE LABORES				
10	Adjudicación de Plaza	02/07/2023	Salón Consistorial de la Municipalidad Distrital de Capachica	COMISIÓN CAS
11	Inicio de Labores	02/07/2023		
12	Suscripción de Contrato e INDUCCIÓN	Los cinco primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales		



2.2 Descripción del procedimiento de contratación

El presente proceso consta de las siguientes etapas y actividades, las cuales son de carácter eliminatorio, según se describe a continuación:

Nº	ETAPAS/ ACTIVIDADES	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO	PESO	DESCRIPCIÓN
1	Evaluación Curricular	Eliminatorio	40	50	50 %	Calificación de la documentación sustentatorio y el Formato de Evaluación Curricular de los/las postulantes que presentaron su expediente.
2	Entrevista Personal	Eliminatorio	30	50	50 %	Evaluación de conocimientos habilidades, en relación con el perfil del puesto, orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto.
PUNTAJE TOTAL					100 %	





2.3 Desarrollo de Etapas - criterios de evaluación

2.3.1 Postulación y revisión de cumplimiento de requisitos

a) **Ejecución:** Los/las interesados que deseen participar en el presente proceso de selección, deberán presentar la Ficha Curricular, Declaraciones Juradas y documentación sustentatorio del cumplimiento de los requisitos mínimos, siempre y cuando sean remitidos en el plazo establecido en el cronograma. En el área de Trámite Documentario (Mesa de Partes) de la entidad en la Plaza de Armas s/n – Capachica.

b) **Criterios de Calificación:** Los/las postulantes serán los únicos responsables de la información y datos ingresados para participar en el presente proceso los cuales tienen carácter de declaración jurada y será sujeta a fiscalización posterior.

El perfil de puesto convocado exige el cumplimiento de todos los requisitos, los mismos que deberán presentar documentación sustentatorio de los requisitos mínimos según perfil de puesto.

c) **Publicación:** Los/las postulantes que cumplan con todos los requisitos señalados en el Perfil de Puesto, serán convocados a la siguiente etapa del proceso de selección (Entrevista Personal).

d) **Observación:** Los datos consignados en el "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)", tiene carácter de declaración jurada. En caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones administrativas y legales correspondientes.

- Si los/las postulantes son Licenciados/as de las Fuerzas Armadas deberán consignar en el Formato N° 01 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)" con la finalidad obtener la Bonificación correspondiente.
- Si los/las postulantes se encuentran inscritos/as en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS deberán consignar en el Formato N° 01 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)" con la finalidad de obtener la Bonificación correspondiente.
- Por otro lado, la información declarada sobre Formación Académica, Experiencia General y Específica y Cursos/Especialización, deberá presentar la información sustentatorio correspondiente, los mismos que deben haber concluidos a la fecha de postulación.

e) **Presentación de documento:** Toda la documentación sustentatorio deberá ser presentada a la entidad en un sobre manila A4, cerrado cuya caratula se consignará el siguiente rotulo:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

CONVOCATORIA CAS - TRANSITORIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



SEÑORES:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

PLAZA DE ARMAS S/N - CAPACHICA

ATENCIÓN: COMITÉ DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL – MDC

COMITÉ DE EVALUACIÓN CAS N° 003-2023-MDC

COGIDO DE PLAZA :

CARGO :

NOMBRE Y APELLIDOS :

DNI :

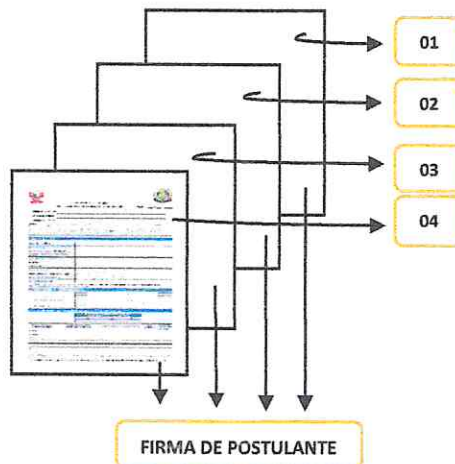
DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la siguiente etapa caso contrario será descalificado del proceso de selección.

2.3.1 Evaluación Curricular

- a) **Ejecución:** Solo se revisará los currículos documentados de los/as postulantes que cumplan los requisitos mínimos de formación académica, cursos y/o programas de especialización y/o diplomados, tiempo de experiencia laboral (general, específica, en el sector público, nivel mínimo requerido). Asimismo, se realizará la verificación de la documentación sustentatorio tomando como referencia "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)", que forma parte de las siguientes bases. Toda la documentación deberá ser **foliados y firmados**, iniciando de la última hoja y de manera consecutiva hasta la primera hoja del documento, caso contrario no se evaluará el currículum vitae, el resultado de esta evaluación (mediante la calificación de APTO Y NO APTO).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

CONVOCATORIA CAS - TRANSITORIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



Considerando el siguiente orden:

1. **Formato N° 01 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)"** debidamente firmado en el campo correspondiente dentro del formato, caso contrario el/la postulante obtendrá la condición de **DESCALIFICADO**.
2. **Declaraciones Juradas debidamente firmadas en el campo correspondiente dentro de los formatos**, caso contrario el/la postulante obtendrá la condición de **DESCALIFICADO**.
3. **Documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos** declarados en el Formato N° 01 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)", copia simple de preferencia, ordenado de la siguiente manera:
 - **Formación Académica** (Constancia de Egresado de Carrera Universitaria, Formación Técnica Básica o Técnica Superior, Grado de Bachiller, Título Profesional, Egresado de Maestría o Grado de Maestro, Egresado de Doctorado, Grado de Doctorado, Segunda Especialidad, etc.); de acuerdo al perfil requerido.
 - **Capacitaciones** (Diplomados y/o Cursos de Especialización);
 - **Experiencia laboral**.

2.3.1.1 Criterios de Calificación

Para ser considerado en la siguiente etapa, los/las postulantes deberán sustentar los requisitos solicitados en la presente convocatoria, los cuales serán calificados en función a lo descrito en el formato "Criterios de evaluación curricular", según lo siguiente:

Acreditación del cumplimiento del Perfil	Documentos a presentar
Licenciado de las Fuerzas Armadas	Documento expedido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, que haya cumplido el Servicio Militar, de corresponder.
Discapacidad	Documento que acredite discapacidad, de corresponder
Formación Académica	Acreditar con Grado de bachiller, título profesional, grado de magíster o doctorado, de ser el caso. Para el caso de títulos profesionales o grados académicos obtenidos en el extranjero, para ser considerados se deberá presentar copia del documento que acredite el reconocimiento del grado o título profesional por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior – SUNEDU; o estar inscrito en el Registro de Títulos, Grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero-SERVIR, de conformidad a la Directiva N° 001-2014- SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

CONVOCATORIA CAS - TRANSITORIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



<p>Colegiatura/ Habilitación</p>	<p>En caso el perfil del puesto convocado requiera colegiatura y/o habilitación profesional vigente al momento de la postulación, deberá ser acreditada (obligatorio), con documento de certificado de habilidad profesional vigente emitido por el Colegio profesional, Declaración Jurada donde manifieste que se encuentra colegiado y habilitado sujeto a fiscalización posterior y/o captura de pantalla del resultado de la búsqueda en el portal institucional del Colegio Profesional, donde conste la condición de "Habilitado".</p>
<p>Cursos y Programas de Especialización</p>	<p>Deberá acreditarse con Constancias, certificados, diplomas de estudios, cursos y/o programas de especialización u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo, estos estudios deben ser concluidos a la fecha de postulación y cada documento deberá incluir la cantidad de horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los cursos deberán considerar las horas y temática requerida en el perfil de puesto. En caso algunos de los cursos solicitados, hayan sido llevados dentro de alguna especialización o diplomado, es responsabilidad del postulante detallar la temática específica que valide el cumplimiento del perfil. -Los programas de especialización y/o diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas. -En caso que los Diplomados hayan iniciado durante la vigencia de la Ley N° 30220, que aprueba la Ley Universitaria, a partir del 10 de julio de 2014 se considerarán estudios de postgrado los diplomados de postgrado, con un mínimo de veinticuatro (24) créditos, teniendo en cuenta que cada crédito académico equivale adieciséis (16) horas lectivas. -De poseer estudios de Maestría o Doctorado en la materia solicitada por el perfil, en el caso de que estos no hayan concluido, o cuenten con la condición de egresado, podrán ser considerados para el cumplimiento del requisito, siempre y cuando el postulante presente el documento donde se evidencie el número de horas que ya ha cumplido y la temática solicitada en el perfil de puesto, para lo cual debe adjuntar constancia de estudios con el detalle indicado.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

CONVOCATORIA CAS - TRANSITORIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



<p>Experiencia Profesional</p>	<p>Deberá acreditar con Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, conformidades de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese que acrediten fehacientemente en cada uno de ellos que los/aspostulantes poseen el tiempo de experiencia solicitado (fecha de inicio y fin o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado), así como cargo o función desarrollada.</p> <p>El tiempo de experiencia se contabilizará desde la fecha en que el/la postulante obtenga la condición de egresado. Para validar dicha experiencia, deberá presentar la constancia de egresado o algún documento que acredite desde cuando obtuvo dicha condición. Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.</p> <p>De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica elDecreto Legislativo 1401", se considerará como experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiriera la condición de Egresado. - Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses. <p>Para los casos de SECIGRA, solo el año completo de SECIGRA DERECHO se reconoce como tiempo de servicios prestados al Estado, inclusive en los casos que se han realizado previo a la fecha de egreso de la formación correspondiente. Para tal efecto el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado y el Certificado deSECIGRA Derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia de la Dirección General de Justicia y Cultos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.</p> <p>La experiencia específica señalada en el perfil de puesto, será validada según lo declarado en el Formato N° 01 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)" y Currículo Vitae Documentado</p>
--------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

CONVOCATORIA CAS - TRANSITORIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



➤ **Conocimientos de Ofimática e Idiomas**

Deberá consignarse al momento de la postulación en la Formato N° 01 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)".

Los/las postulantes en esta etapa deberán tener como puntuación mínima de cuarenta (40.00) puntos y máxima de cincuenta (50.00) para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.

EVALUACIÓN	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO	PESO
Evaluación Curricular	Eliminatorio	40	50	50%

2.3.1.2 Publicación: Los/las postulantes que obtengan el Puntaje Mínimo Aprobatorio, serán convocados a la siguiente etapa del proceso (Entrevista Personal).

2.3.1.3 Observación: El/la postulante será responsable de la información consignada en el Formato N° 01 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)", el cual tiene carácter de declaración jurada y la documentación presentada que estará sujeta a fiscalización posterior.

2.3.2 Entrevista Personal

2.3.2.1 Ejecución: está orientada a evaluar el conocimiento, habilidades, analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación y habilidades del/la postulante en relación con el perfil del puesto, participan de esta evaluación todos los/as postulantes considerados Apto en la evaluación anterior.

El procedimiento para la ejecución de la Entrevista Personal, será comunicado en el Portal Institucional. La ejecución de la Entrevista Personal será efectuada por el Comité de Selección y Área usuaria.

Se realizará tres llamados para la entrevista personal al horario estipulado en el Rol de Entrevista, si pasado el tiempo el/la postulante no se presenta, no podrá participar en la Entrevista Personal.

2.3.2.2 Criterios de Calificación

El/la postulante será considerado "Aprobado" siempre que obtenga una puntuación entre treinta (30.00) y cincuenta (50.00) puntos.

EVALUACIÓN	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO	PESO
Entrevista Personal	Eliminatorio	30	50	50%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

CONVOCATORIA CAS - TRANSITORIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



2.3.2.3 Observación

- Los/las postulantes serán responsables del seguimiento del Rol de Entrevistas.

2.4 Resultados del proceso

El Cuadro de Méritos se elaborará con aquellos/as postulantes que fueron convocados a la Entrevista Personal. La elección del/de la postulante idóneo/a para el puesto convocado, será de acuerdo al puntaje acumulado obtenido como consecuencia de la suma de todas las evaluaciones anteriores, incluyendo la Entrevista Personal considerando lo detallado en el siguiente cuadro:

CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE FINAL						
PUNTAJE POR ETAPAS			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	NO CORRESPONDE		= PUNTAJE FINAL
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)	= Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%)	= Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%)	= Puntaje Final

Criterios de Calificación

- En la elaboración de cuadro de méritos se asignará la bonificación correspondiente por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas los cuales fueron acreditados en la Etapa de Evaluación Curricular, siempre y cuando hayan aprobado la Entrevista Personal.
- La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados obtenidos en



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

CONVOCATORIA CAS - TRANSITORIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



cada etapa del proceso y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.

- c) Los/las postulantes que hayan obtenido como mínimo de 70.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios/as.
- d) En caso de registrarse un empate en el resultado final del proceso de selección se procederá a seleccionar al postulante que obtuvo el mayor puntaje en la Entrevista Personal.
- e) El/la postulante declarado GANADOR/A en el proceso, debe presentar la información requerida para la suscripción del contrato en un plazo de hasta cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales. Si vencido el plazo, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se procederá a convocar al primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo. De no suscribir el contrato el primer accesitario/a por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

2.5 Bonificaciones que corresponden por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas

2.5.1 Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

2.5.2 Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

CONVOCATORIA CAS - TRANSITORIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

<p style="text-align: center;">Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total</p> <p style="text-align: center;">+</p> <p style="text-align: center;">Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total</p> <p style="text-align: center;">=</p> <p style="text-align: center;">25% del Puntaje Total</p>

En ese sentido, siempre que el/la postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de la Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente.

2.6 Suscripción y registro del contrato

El/la postulante declarado GANADOR/A en el Proceso de Selección CAS N° 003-2023-MDC para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

- Copia de DNI vigente.
- Los documentos presentados están sujetos a la fiscalización posterior que llevará a cabo la entidad, de hallarse documentación falsa o adulterada, la entidad podrá adoptar las medidas legales y administrativas que correspondan.

En caso en esta etapa se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falsa o adulterada, detección de algún impedimento para contratar con el Estado, se procederá a llamar al siguiente postulante según orden de mérito considerado accesitario/a.

2.7 Situaciones irregulares y consecuencias

- a) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten, será resuelto por el Comité de Selección, según les corresponda a través del correo electrónico proceso.cas.mdc@gmail.com, según cronograma.
- b) En caso de que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será DESCALIFICADO/A del proceso.
- c) Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del proceso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- d) En caso el/la postulante presentara información inexacta o incumpla con uno o más requisitos para su incorporación con carácter de declaración jurada, será DESCALIFICADO del proceso en cualquiera de las etapas en la cual se encuentre; y si luego de haberse adjudicado una posición, se verifica que ha consignado información falsa, será cesado, de acuerdo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiera incurrido.



CAPITULO III. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

3.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes Aprobados en alguna etapa del proceso de selección.
- Cuando los/las postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los/las postulantes no alcancen el puntaje final mínimo de 70 puntos.

3.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Municipalidad Distrital de Capachica:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Cuando concurren situaciones por casos fortuitos o fuerza mayor que hagan imposible continuar el proceso.
- Por asuntos institucionales no previstos.
- Otras razones debidamente justificadas.

COMISIÓN CAS TRANSITORIO
Capachica, 14 de junio de 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

C.P.C. Nancy Paja Olvea
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

Abog. Jesús Laquise Quispe
CAP. 4232
ASESOR LEGAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

C.P.C. Juan E. Pauro Huanca
S.G. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO